



Alcaldía de Medellín

MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD - MAITE

MEDELLÍN ME CUIDA SALUD

Fecha de actualización
Enero 2022

**Guía general para el diseño, implementación y
seguimiento a las acciones del plan de
intervenciones colectivas para las comunidades
étnicas de la ciudad de Medellín.**

**Población NARP, Comunidades Indígenas y
población ROM.**



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. JUSTIFICACIÓN	4
Avance de acciones de enfoque étnico en intercultural en salud	6
2. GENERALIDADES COMUNIDADES INDIGENAS	7
2.1 Elementos que guían las acciones	7
3. GENERALIDADES COMUNIDAD NEGRA, AFRO, RAIZAL Y PALENQUERA	10
3.1 Elementos que guían las acciones	10
4. OBJETIVO	12
5. ESTRUCTURA DEL PROCESO	13
5.1 Espacios y Mesas de Concertación	13
Mesa de Salud Indígena Intercultural	13
Comité de salud NARP	14
Otros espacios	14
5.2 Caracterización, gestión e intervenciones de salud con enfoque étnico	15
5.3 Espacios de construcción de lo propio (SISPI-modelo de salud propio NARP)	16
5.4 Actividades de salud propia e iniciativas autónomas	16
5.5 Transversalización /sensibilización	17
6. INDICADORES DE PROCESO	17
7. TALENTO HUMANO ENFOQUE ÉTNICO	18
8. PRESUPUESTO ÉTNICO	21
9. PLAN DE TRABAJO POR VIGENCIA	22
10. INFORMES	23
Informes de gestión	23
Informe descriptivo analítico	23
11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	24





Alcaldía de Medellín

PRESENTACIÓN

La implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) reconoce las particularidades y condiciones sociales, culturales y territoriales de las personas y comunidades, para velar por el reconocimiento y protección de diversidad, interculturalidad, heterogeneidad humana, garantizar acceso, disfrute y goce efectivo de los derechos, bajo un criterio de equidad, revertir y mitigar condiciones actuales o históricas que han vivido las personas por vulnerabilidad de derechos, por discriminación, violencias entre otras causas.

Es por ello, que las acciones del PIC incorporan variables de diferenciación de género, curso de vida, población étnica, población LGTBI, población en situación discapacidad, víctimas del conflicto armado, ubicación geográfica, entre otras, que permitirá analizar las situaciones de salud desde una perspectiva integral con enfoque diferencial y comprender la situación de derechos y vulnerabilidad de la población para el diseño de estrategias en términos de equidad.

Con lo anterior, la cultura del cuidado implica un marco de estrategias de promoción de la salud y gestión del riesgo que apuntan al cuidado de la vida, la atención integral y la protección, las cuales deben dirigirse a partir de un enfoque de derechos y diferencial que todo ser humano tiene para el desarrollo individual y colectivo.

La presente guía o procedimiento se enmarca dentro de las acciones del programa estratégico Medellín Me Cuida Salud.

Las actividades, productos o elementos técnicos son sujetos de actualización a partir de concertaciones, asignaciones presupuestales y necesidades expuestas.

Fecha de creación: noviembre 20 de 2020

Acciones a realizar: primer semestre 2022



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

1. JUSTIFICACIÓN

Medellín, es una ciudad de amplia diversidad cultural desde su fundación en 1616 con la presencia de blancos, mestizos, mulatos, afrocolombianos e indígenas (Gómez et. al, 2015, p.21). No obstante, pese a muchos intentos institucionales y de diversas organizaciones sociales, el contexto urbano para los grupos étnicos se ha caracterizado por censos inexactos, pérdida de tradición, poco reconocimiento institucional legal, altos índices de población desplazada, situación de pobreza (Rivera 2016, p.22).

Para el caso indígena, su presencia en Medellín es prehispánica, aunque durante la conquista fueron desplazados a diferentes puntos de trabajo agrícolas y mineros en Antioquia. Su migración sistemática contemporánea hacia las ciudades colombianas, y especialmente hacia Medellín, se remonta a la década de 1920; incrementándose hacia la década de 1950 principalmente por la violencia política en las zonas rurales (Cf. Alcaldía de Medellín, 2002 citado en Zapata, 2014).

En este momento, habitan aproximadamente 34 pueblos indígenas, incluyendo pueblos como los Cubeos, Ingas, Kametzá, Kichuas, Embera Katios, Embera Chamies, Emberá Dovidas, Embera Siapidaras, Yucunas, Tucanos, Desanos, Wayús, Coguis, Zenues, Guna Dule, Quillasingas, Boras, entre otros (Gómez et. al, 2015). Según la encuesta de calidad de vida realizada por la Alcaldía de Medellín, se estima que en la ciudad habitan alrededor de 2000 indígenas (Alcaldía de Medellín, 2008 citado en Gómez et. al, 2015).

Se presenta el mayor número de habitantes indígenas en la zona centro-oriental, conformada por las comunas Villa Hermosa, Buenos Aires y La Candelaria, seguida de la zona Suroccidental conformada por las comunas Guayabal y Belén y posteriormente por la zona Nororiental en las comunas Santa Cruz, Popular, Manrique y Aranjuez. Esta población pertenece a los estratos bajo, medio-bajo y bajo-bajo. De este modo, la gran mayoría presenta limitaciones en sus condiciones de vida: vivienda, empleo, educación, salud y alimentación, entre otras.





Alcaldía de Medellín

El indígena urbano se enfrenta con varias situaciones tales como: la dicotomía entre auto-reconocimiento y reconocimiento externo sobre un constructo cultural, el dilema de legitimidad y legalidad complejizados por la acción burocrática y el choque cultural de tradiciones rurales enfrentadas a un territorio urbano.

En el caso de la población Negra, Afro, Raizal, Palenquera –NARP, su presencia en Medellín data desde la colonia, cuando la gran mayoría desempeñaba las labores mineras, agrícolas y domésticas. No obstante, fue principalmente en la mitad del siglo XX que se empezaron a conformar asentamientos especialmente del Chocó en sectores como Barrio Antioquia, La Iguaná, Robledo, Sucre, Moravia, Belén Zafra y La América buscando una mejor calidad de vida (Wade, 1987 y 1997; Yépez, 1984 citado en Montoya & García, 2010). Finalmente, la migración de la población afrocolombiana en Medellín sigue dándose por la violencia política en sus territorios, la cual obliga a muchas familias a huir pues su territorio hace parte de intereses económicos que los excluye, provocando #[#] además de los renombrados asentamientos por invasión y de la conformación de paisajes asociados con la miseria[#], el advenimiento a la ciudad de culturas rurales con sus saberes y conocimientos legados de la tradición étnica afrocolombiana# (Montoya & García, 2010, p. 45).

Sin tener en cuenta el subregistro, la proyección del DANE a 2010, promedia que la población afrocolombiana de Medellín es de alrededor de un 10%; es decir 236.000.000 habitantes que se auto percibe o identifica como negro, moreno, mulato, raizal, chocoano, urabaense, de la región del pacífico, San Basilio o Medellín o como afrocolombiano. (Alcaldía de Medellín, 2010 citado en Gómez et. al, 2015), lo que vislumbra una amplia diversidad al interior de la población afrocolombiana.

La identidad y el territorio son esenciales para sostenimiento y posibilidad de supervivencia física y cultural de los afrocolombianos. De esta forma, el destierro hacia el contexto urbano, muchas veces, pone en evidencia su exclusión sistemática del modelo hegemónico de ordenamiento territorial en Colombia (Montoya & García, 2010, p. 45), al mismo tiempo que plantea procesos de reacomodación, hibridación y lucha por mantener el legado de sus ancestros.





Alcaldía de Medellín

(Información tomada de documento de sistematización experiencias interculturales en salud)

Avance de acciones de enfoque étnico en intercultural en salud

En el marco del Contrato Interadministrativo 4600077555 de 2018 entre la Facultad de Enfermería (Universidad de Antioquia) y la Secretaría de Salud de Medellín se incluyeron actividades de promoción y prevención en salud sobre estilos de vida saludable, con enfoque diferencial.

En el contrato 4600086356 de 2020, operado por Facultad de Enfermería (Universidad de Antioquia), se avanzó en varias acciones como la caracterización de 1000 familias con enfoque étnico, creando el módulo étnico para la identificación de barreras interculturales y de salud, así como necesidades de gestión y capacidades de salud, también se realizaron 8 jornadas interculturales en salud, se constituyó la mesa étnica en salud indígena, se generaron procesos de acuerdos con organizaciones y se elaboró la caja de herramientas para la incorporación del enfoque étnico e intercultural que aporta al avance de las acciones de Medellín Me Cuida Salud y otros proyectos de la Secretaría de Salud. Se deberá tener en cuenta todas las herramientas, y avances del proyecto para dar continuidad a las acciones colectivas de salud intercultural.

Así mismo, la Política de Atención Integral en Salud PAIS- y el Modelo de Acción Integral Territorial MAITE- mediante la Resolución 2626 de 2019 -plantea entre sus líneas la Salud Pública, la cual busca que todos los actores territoriales, orienten sus acciones al mejoramiento de la salud de la población, bajo el liderazgo y conducción de la entidad territorial y la línea de enfoque diferencial, que plantea el reconocimiento de las particularidades de las poblaciones, mediante la realización de adecuaciones socioculturales para la atención integral en salud, aspecto que se reiteró con la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, con acciones colectivas de educación para la salud por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, familias y comunidades, basado en un enfoque de cuidado de la salud.

En el contrato 4600090387 de 2021, en el marco de Medellín me Cuida Salud, operado por la E.S.E METROSALUD, se realizó el seguimiento a familias con





Alcaldía de Medellín

enfoque étnico, se ejecutaron actividades propias para la construcción del SISPI y del Modelo de salud Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero, Propio y Complementario. De igual manera, se mantuvo contacto constante con los escenarios de concertación afro e indígena, como lo son los Comités afrodescendientes y la Mesa Étnica en Salud Indígena. Así mismo se crearon tres perfiles para adelantar el enfoque étnico en el marco de la propuesta MAITE (Modelo de Acción Integral Territorial-MAITE) y de apoyo a la gestión de la Secretaría de Salud de Medellín.

En el marco de este contrato, se integró el componente de iniciativas autónomas, en el cual se direccionaron propuestas de Estilos de Vida Saludable con enfoque étnico para comunidades indígenas y comunidades Afro.

Para el primer semestre de 2022, mediante el contrato 4600090387 de 2021, en el marco de Medellín me Cuida Salud, operado por la E.S.E METROSALUD, se continua con los perfiles pactados para facilitar proceso de seguimiento y acompañamiento acorde a la ruta de trabajo.

2. GENERALIDADES COMUNIDADES INDIGENAS

2.1 Elementos que guían las acciones

La Política Pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Medellín, Acuerdo 130 de 2019, pues dentro de sus tejidos estratégicos (marco de agenda pública) contempla el desarrollo de la autonomía y sistemas propios, tejido estratégico que en relación a la implementación del SISPI determina “formular e implementar un modelo municipal de atención en salud intercultural en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI)”.

El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, incluye el enfoque diferencial étnico dentro de las dimensiones transversales, específicamente en lo relacionado con la salud de la población indígena, donde se establece como meta del componente, contar al 2021 con un modelo de atención y prestación de servicios en salud con adecuación etnocultural. De otra parte, en el Decreto 1953 de 2014 se estableció





Alcaldía de Medellín

que el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI (artículos 77 a 88), estará conformado por cinco componentes y define que para su implementación, “cada pueblo diseñara las formas del cuidado de salud propia e intercultural en sus territorios, para lo cual el Estado garantizará las condiciones financieras para su desarrollo, en coordinación, articulación y complementación con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo la rectoría del Ministerio de Salud y Protección Social”, lo anterior ratificado en la Ley Estatutaria de Salud del 20152

Las acciones de salud pública se deberán enmarcar en los 5 componentes del SISPI.

Realizadas las fases de contexto general y análisis de salud, se presentan a continuación los aspectos fundamentales que deben incluirse en esta fase, a partir de las prioritizaciones, propuestas de adecuación y actores competentes en su desarrollo, apoyados en los principales aspectos claves de los componentes del SISPI:

CUIDADO DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL

- Definición, coordinación y articulación de las acciones entre los actores del SISPI y el SGSSS en los distintos niveles de gobierno
- Establecimiento de estrategias para la armonización del cuidado de la salud desde lo propio e intercultural.
- Definición de los actores propios y externos que intervienen en el cuidado de la salud integral.
- Generación de propuestas técnicas del cuidado de la salud para su implementación con sus respectivos costos

SABIDURÍA ANCESTRAL

- Formulación de la propuesta de fortalecimiento de la sabiduría ancestral, a partir de su contexto general, con sus respectivos costos.
- Identificación de actores propios y generación de propuestas y acuerdos necesarios para su implementación.

POLÍTICO ORGANIZATIVO



Alcaldía de Medellín

- Formulación de la propuesta de fortalecimiento del componente a partir de su contexto general, con sus respectivos costos.
- Identificación de actores y generación de propuestas y acuerdos necesarios para su implementación.
- Creación y/o transformación y fortalecimiento de las estructuras propias operativas en salud, teniendo en cuenta la legislación indígena especial en salud
- Definición de mecanismos de coordinación entre el SISPI y el SGSSS.

FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, GENERACIÓN Y USO DEL CONOCIMIENTO EN SALUD

- Formulación de la propuesta de fortalecimiento del componente a partir de su contexto general, con sus respectivos costos, y aportes de cofinanciación institucional
- Formulación de planes de formación y capacitación de talento humano para el cuidado de la salud propia e intercultural,
- Identificación de actores y generación de propuestas y acuerdos para su implementación.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- Formulación de la propuesta de fortalecimiento del componente a partir de su contexto general, con sus respectivos costos.
- Identificación de actores y generación de propuestas y acuerdos para su implementación.
- Propuesta del proceso de adecuación para la afiliación al SGSSS de la población indígena teniendo en cuenta contextos socio culturales y de tipo geográfico5.
- Definición de las necesidades de la infraestructura física intercultural de salud con los respectivos costos
- Definición de requerimientos para la adecuación y el manejo de sistemas de información y sus respectivos costos de implementación.
- Identificar los equipos de talento humano para el desarrollo de los diferentes componentes del SISPI y sus respectivos costos





Alcaldía de Medellín

- Generación de propuesta para la conformación del equipo en talento humano para el cuidado en salud, armonizado con la red de sabedores ancestrales.
- Definición e identificación de procesos de cuidado de la salud propia e intercultural, atención intra hospitalarios y extra murales (con adecuaciones interculturales)
- Diseño de estrategias de evaluación y seguimiento al proceso construcción e implementación del SISPI.

3. GENERALIDADES COMUNIDAD NEGRA, AFRO, RAIZAL Y PALENQUERA

3.1 Elementos que guían las acciones

El Plan Municipal Afrodescendiente - PMA 2020 – 2029, fue formulado por la Alcaldía de Medellín, a través de la secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos con la participación de representantes de la población afrodescendiente de Medellín, el cual tiene como objetivo Garantizar los derechos étnicos diferenciales de la población afrodescendiente en la ciudad de Medellín. El plan cuenta con 5 líneas estratégicas:

Línea 1. Fortalecimiento organizativo y participación.

Esta línea estratégica aborda los temas relacionados con el fortalecimiento de las organizaciones de la población afrodescendiente para su incidencia efectiva en las dinámicas de la ciudad y el mejoramiento de las condiciones de vida de esta población. El fortalecimiento es un impulso en las diferentes áreas del desarrollo organizativo para que estas dinámicas colectivas impacten a la sociedad desde sus objetivos, quehaceres y prácticas diferenciales. De otro lado, esta línea estratégica también aborda todo lo relacionado con la inclusión efectiva y diferencial de la población afrodescendiente en la oferta municipal y en las dinámicas de participación de la ciudad, para garantizar los espacios donde la población afrodescendiente puede expresar y desarrollar sus identidades como pueblo.

Línea 2. Economía y buen vivir

Esta línea estratégica aborda todos los asuntos relacionados con el desarrollo económico, el trabajo digno, el apoyo a los pequeños capitales y microempresas,





Alcaldía de Medellín

los emprendimientos y la superación de la pobreza, desde las propias particularidades culturales para el mejoramiento de las condiciones de vida y el buen vivir.

Línea 3. Ciudad, cultura y etnoeducación

Esta línea estratégica aborda los temas del derecho a la ciudad: el acceso diferencial a vivienda digna; el desarrollo y la dinamización cultural; artes, educación y desarrollo de la etnoeducación, y Cátedra de Estudios Afrocolombianos. También implica un tratamiento de ciudad para la superación de la discriminación racial.

Línea 4. Género y mujer

Esta línea estratégica aborda los temas relacionados con la inequidad de género, la discriminación racial hacia las mujeres afrodescendientes y sus derechos sexuales y reproductivos.

Línea 5. Derechos humanos

Esta línea construye una serie de estrategias para la garantía diferencial de los derechos a la población afrodescendiente: la garantía de los derechos es diferencial, de acuerdo con el pueblo del que se trate. En este caso, la población Afrodescendiente es sujeto de especial protección, según el ordenamiento jurídico colombiano.

Las actividades de la Secretaría de Salud de Medellín que deben aportar al Plan Municipal Afro son:

Línea	Actividad
Género y mujer	<ul style="list-style-type: none">• Prevención de la violencia contra las mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras• Promoción de masculinidades no violentas en los niños, jóvenes y adultos del pueblo negro, afrodescendiente, raizal y palenquero• Transversalización del enfoque de género en los proyectos del Municipio de Medellín, dirigidos a población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera





Alcaldía de Medellín

Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de la información del pueblo negro, afrodescendiente, raizal y palenquero
	<ul style="list-style-type: none">• Gestión e incidencia para la construcción e implementación del modelo integral de atención en salud para los pueblos negro, afrodescendiente, raizal y palenquero
	<ul style="list-style-type: none">• Aseguramiento y afiliación al régimen subsidiado del sistema de seguridad social y salud para pueblos negro, afrodescendiente, raizal y palenquero

4. OBJETIVO

General: Aportar a la garantía del derecho a la salud teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de las personas, familias, comunidades y organizaciones Indígenas, NARP y ROM, orientadas en el marco de las políticas nacionales y locales para las comunidades étnicas

Específicos:

- Diseñar y planear acciones desde los principios de acuerdo y concertación de acciones cuando hay relación directa con la población étnica, a partir de las instancias organizativas de la ciudad para comunidades indígenas, NARP y ROM
- Facilitar espacios de concertación y seguimiento de acciones de salud, en el marco de la mesa de salud indígena y el comité de salud NARP.
- Fortalecer el acompañamiento a la caracterización de las necesidades en salud, a partir del módulo étnico.
- Identificar y apoyar en la gestión de riesgos en salud identificados en el proceso de caracterización.
- Implementar actividades de saberes propios e iniciativas autónomas de salud de las comunidades étnicas.

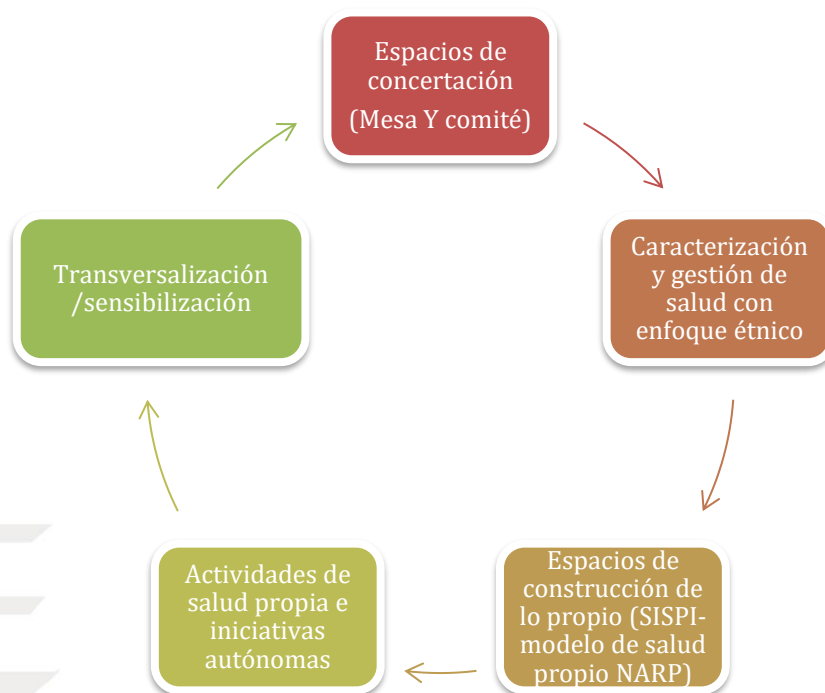




Alcaldía de Medellín

- Desarrollar acciones de transversalización del enfoque étnico.
- Implementar jornadas de salud interculturales en el marco de acciones de ciudad desarrolladas por el programa Medellín Me Cuida Salud.

5. ESTRUCTURA DEL PROCESO



5.1 Espacios y Mesas de Concertación

Se realizará la gestión de espacios de participación para la concertación de acciones para la garantía del derecho a la salud de las comunidades indígenas y las comunidades NARP que habitan la ciudad de Medellín.

Mesa de Salud Indígena Intercultural

En septiembre de 2020, la Secretaría de Salud de Medellín, dio apertura a la mesa de salud indígena, la cual tiene los siguientes objetivos:





Alcaldía de Medellín

- Generar discusiones, procesos de articulación y propuestas para el desarrollo del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural SISPI (Decreto 1953 de 2014; Circular 011 de 2018: Lineamientos para avanzar en la implementación del SISPI).
- Discutir y promover iniciativas para la garantía del derecho fundamental a la salud de la población indígena urbana.
- Identificar y visibilizar las potencialidades y necesidades en salud de la población indígena urbana.
- Desarrollar iniciativas para la adecuación técnica y sociocultural de estrategias y programas de salud dirigidos a comunidades indígenas de la ciudad.

Se deberá continuar con la gestión de la mesa, atendiendo a las necesidades propias de la comunidad.

Comité de salud NARP

En el marco de los espacios organizativos de las comunidades NARP en Medellín, la Secretaría de salud de Medellín ha avanzado en la realización de encuentros de discusión y concertación con los consejeros Afro de la ciudad de Medellín.

En este sentido se espera dar continuidad a los procesos y formalizar la creación del comité de Salud NARP como un escenario permanente de discusión y concertación alineado a lo planteado en el Plan Municipal Afro de la Ciudad de Medellín, teniendo en cuenta las acciones y competencias de salud.

Se deberá continuar con la gestión estos espacios, atendiendo a las necesidades propias de la comunidad NARP.

Otros espacios

La Secretaría de Salud de Medellín participa de otros espacios de dialogo e interlocución de la mano de la Gerencia Étnica. A los cuales el equipo también apoyará su participación:

- Comité de Política Pública de Población AFRO
- Mesa de concertación Política Pública de Población Indígena.





Alcaldía de Medellín

5.2 Caracterización, gestión e intervenciones de salud con enfoque étnico

Este proceso tiene como propósito acompañar las familias del Modelo de Acción Integral Territorial (Medellín me cuida salud) y realizar la gestión del riesgo acorde a las necesidades y capacidades, teniendo en cuenta el componente étnico, en dos vías.

Familias caracterizadas con módulo étnico

La Secretaría de Salud de Medellín, realizó entrega de las 1000 familias caracterizadas con módulo étnico, mediante el contrato 4600086356 de 2020 con la Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, con el fin de que estas ingresen al programa de Medellín Me Cuida Salud, para la respectiva, actualización, identificación y gestión de los riesgos identificados, teniendo en cuenta los aspectos diferenciales para las intervenciones.

Familias caracterizadas y gestionadas por Medellín Me Cuida Salud

Realizar la caracterización en el módulo étnico a las familias que se encuentran en el programa de Medellín Me Cuida Salud, este proceso debe ser acompañado por el componente de gestión territorial, teniendo en cuenta la capacitación y entrenamiento del componente étnico de Medellín Me Cuida Salud

De igual manera, las familias étnicas que ingresen nuevas al programa se realizarán todo el proceso de caracterización y gestión de riesgos así como el módulo étnico.

En los informes periódicos, el operador deberá presentar el avance de

- Familias caracterizadas con módulo étnico con identificación y gestión de riesgos en salud
- Familias étnicas con riesgos en salud identificados y gestionadas a las cuales se está realizando la caracterización del módulo étnico
- Nuevas familias que ingresaron para identificación y gestión de riesgos, así como las necesidades diferenciales étnicas, con la aplicación del módulo étnico.





Alcaldía de Medellín

También se debe presentar de manera discriminada por grupo étnico, (cabildo al que pertenece para el caso de comunidades indígenas), edad, sexo, entorno, comuna, condiciones de salud entre otras, desde una perspectiva de análisis interseccional

También se presentará el avance de las actividades propias de Medellín Me Cuida Salud, tales como: procedimientos de Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Salud Bucal, Salud Ambiental – Laboral, Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI-, política de participación social en salud, educación para la salud, aseguramiento, canalizaciones gestión del riesgo de Tuberculosis y otras acciones propias del programa realizadas a la población.

Este proceso deberá incluir adaptaciones para las intervenciones con poblaciones étnicas que se irán construyendo según el alcance de cada semestre y plan de trabajo.

5.3 Espacios de construcción de lo propio (SISPI-modelo de salud propio NARP)

Teniendo en cuenta las obligaciones legales que exige acciones de reivindicación de salud desde lo propio para las comunidades étnicas, inscritas en leyes nacionales y para el contexto de Medellín el Plan Municipal Afrodescendiente y el acuerdo 130 de 2019 sobre la política pública indígena, el equipo de referente étnico y profesionales indígena y Afro, deberán movilizar las propuestas acorde a las iniciativas descritas en el presente anexo técnico y movilizarlas en los espacios participativos y de concertación.

En el marco de estos encuentros de planificación y concertación se invitarán a profesionales de diferentes áreas de intervención para conocer las dinámicas y aportar en los procesos de transversalización con enfoque étnico.

5.4 Actividades de salud propia e iniciativas autónomas





Alcaldía de Medellín

De igual manera, en los espacios de concertación, se realizará la planificación e intervención de propuestas autónomas que permitan la resignificación de saberes propios en salud y diálogos interculturales.

El equipo de referente étnico y profesionales indígena y Afro, deberán movilizar las propuestas acorde a las iniciativas descritas en el presente anexo técnico y movilizarlas en los espacios participativos y de concertación

En el marco de estos encuentros de planificación y concertación se invitarán a profesionales de diferentes áreas de intervención para conocer las dinámicas y aportar en los procesos de transversalización con enfoque étnico.

5.5 Transversalización /sensibilización

Medellín Me Cuida Salud, deberá presentar una propuesta para dar continuidad a las acciones de Transversalización en el marco del Modelo de Acción Integral Territorial que involucre:

Realización de socialización, capacitación y formación en enfoque étnico, acorde a la caja de herramientas entregada en el marco del contrato 4600086356 de 2020 y necesidades de acompañamiento y realizar su actualización.

Plan de acompañamiento técnico para la adecuación y adaptación de los procedimientos en salud para la comunidad étnica según el alcance del plan de trabajo.

Planeación de Jornadas de sensibilización para el talento humano y articulación intersectorial con los distintos actores y EAPB.

6. INDICADORES DE PROCESO

- Espacios étnicos de concertación con plan de gestión y encuentros realizados
- Acompañamiento técnico en los modelos complementarios de salud propia
- Gestión iniciativas autónomas de salud propia
- Familias étnicas gestionadas en salud
- Acciones de Transversalización y sensibilización enfoque étnico en Salud
- Acciones de sensibilización y educación talento humano en salud enfoque étnico.



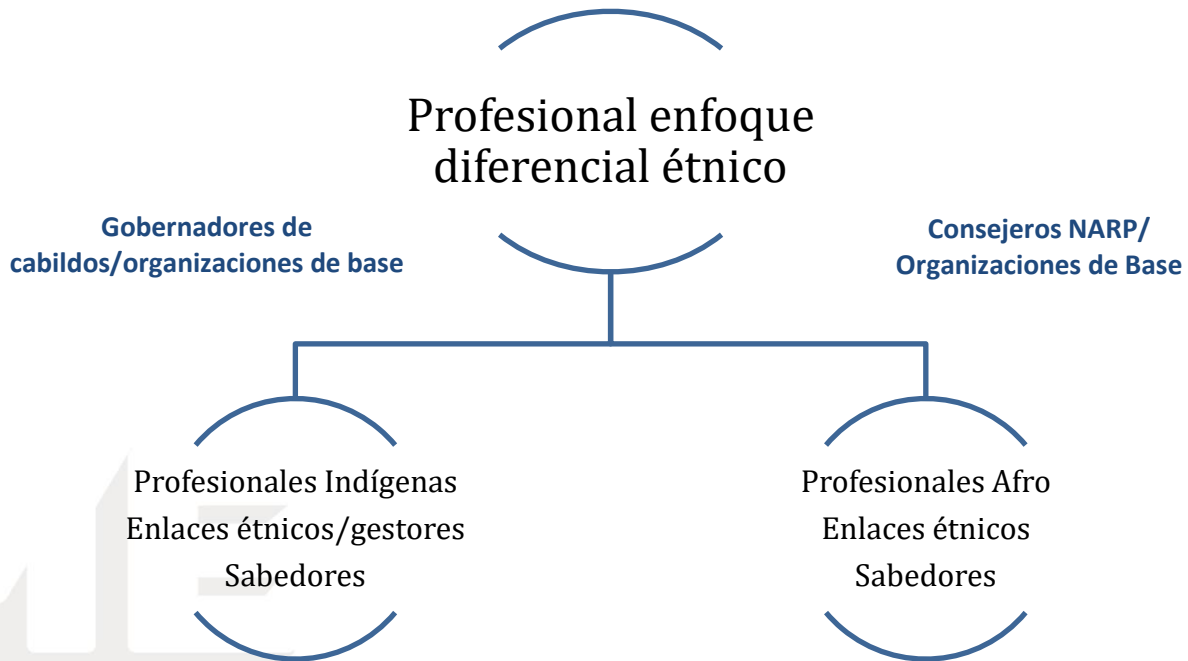


Alcaldía de Medellín

7. TALENTO HUMANO ENFOQUE ÉTNICO

COORDINACIÓN GENERAL

EQUIPO MOVILIZACIÓN SOCIAL



Perfiles

Cargo	Perfil
Profesional enfoque diferencial étnico.	Profesional de las ciencias sociales o de la salud o educación preferiblemente con estudios de posgrado o en proceso con, experiencia profesional de 2 años en trabajo comunitario en salud con grupos étnicos.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Profesional Afro	Autoreconocerse como población Negra Afrodescendiente Raizal o Palenquera NARP, contar con título profesional en áreas del conocimiento relacionadas con ciencias de la salud, sociales o educación; demostrar experiencia laboral de dos años en procesos comunitarios, preferiblemente en salud y el fortalecimiento identitario en grupos étnicos. Preferiblemente vivir en la ciudad de Medellín y preferiblemente pertenecer a un proceso organizativo afro de base comunitaria.
Profesional indígena	Contar con título profesional en áreas del conocimiento relacionadas con ciencias de la salud, sociales o educación; demostrar experiencia laboral de dos años en procesos comunitarios preferiblemente en salud y el fortalecimiento identitario en grupos étnicos. Preferiblemente vivir en la ciudad de Medellín y preferiblemente pertenecer a un proceso organizativo Indígena.
De apoyo a la gestión y técnicos	
Gobernadores indígenas	Autoreconocerse como población indígena y encontrarse ejerciendo el cargo de gobernador de alguno de los cabildos indígenas de Medellín. En caso tal que un gobernador no pueda o no desee optar por presentar su hoja de vida, el cabildo indígena podrá nombrar a un delegado para esta función y cumpla con los requisitos mínimos y reconocido por el cabildo respectivo.
Sabedores	Sabedores Autoreconocerse como población afrocolombiana o indígena: carta de presentación por parte de los gobernadores indígenas, consejeros afrodescendientes o colectivos de base comunitaria en la que se avale su participación como sabedor.
Consejeros afro	Autoreconocerse como población NARP y encontrarse ejerciendo el cargo de Consejero Municipal de Política Pública para Población Afrodescendiente.
Enlaces de territorio	Autoreconocerse como población NARP, tener experiencia el trabajo étnico NARP.





Alcaldía de Medellín

Productos equipo étnico en salud

- Entregar plan de trabajo con la relación de los productos contractuales, actividades, metodología y proyección de cronograma diferenciando los componentes afro, indígena y de otros grupos étnicos.
- Aportar según el caso en el proceso de selección de talento humano, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas, actitudinales y procedimentales con participación activa de los consejeros y gobernadores atendiendo los criterios descritos en el componente de talento humano.
- Entregar el cronograma semanal de las actividades y reporte de novedades.
- Acompañar el talento humano del contrato, realizando las reuniones de seguimiento a productos con el equipo de trabajo y brindándole asistencia técnica según los procesos establecidos.
- Realizar los informes de seguimiento a las actividades y productos contractuales.
- Garantizar las gestiones interinstitucionales necesarias para garantizar la construcción de las rutas para la implementación del SISPI y del modelo de salud propio para comunidades afrocolombianas.
- Coordinar y acompañar los encuentros con organizaciones y grupos de interés para el avance en la construcción de SISPI y Modelo de Salud para población afro.
- Diseñar el plan de trabajo, seguimiento y evaluación a las acciones de transversalización del enfoque étnico, al interior del programa Medellín Me Cuida Salud, teniendo en cuenta los resultados de la caja de herramientas y avances en la gestión.





Alcaldía de Medellín

- Realizar la gestión y seguimiento para la incorporación del módulo étnico en las visitas de caracterización a familias étnicas y dar continuidad a dicho proceso.
- Presentar de manera mensual, informe de las acciones realizadas en el componente étnico y en el programa de Medellín Me Cuida Salud, de las acciones de gestión integral de salud en todos sus componentes y de los cuales se beneficia la población étnica.
- Responder a las solicitudes de organizaciones y comunidad, referidas con la atención a comunidad étnica en el marco del programa Medellín Me Cuida Salud.

Contratación del talento humano

Con el fin de garantizar el principio de la autonomía de los grupos étnicos en las decisiones sobre los programas orientados al mejoramiento de su salud se establece que:

Los perfiles del talento humano, asignaciones salariales y productos deben ser concertados entre la Secretaría de Salud.

La selección del talento humano deber ser realizada por una comisión bipartita conformada por el operador del proyecto y los miembros del Consejo Municipal Afrodescendiente o cabildos indígenas siempre y cuando se garantice el cumplimiento de las responsabilidades contractuales.

8. PRESUPUESTO ÉTNICO

Para cada vigencia se asigna un rubro presupuestos dirigido a comunidades indígenas y afro para las acciones desde el saber propio.





Alcaldía de Medellín

Las acciones y rubros son concertadas con las comunidades indígenas y Afro; por tanto, la alimentación se cubre con iniciativas de alimentación ancestral a cargo de los propios cabildos y sabedoras.

Se podrán realizar ajustes presupuestales teniendo en cuenta la implementación de las actividades y necesidades debidamente justificadas y aprobada por la Secretaría de salud, el rubro se entrega a las comunidades para su implementación por los conceptos (como pago gestión, apoyo transporte, rubro alimentación, otros...) y se realiza el seguimiento y la legalización.

Cabe aclarar, que esta propuesta es inicial las acciones y distribución del recurso podrán adaptarse a los requerimientos de las comunidades indígenas y Afro, según el plan de acción de cada vigencia y los componentes del proceso de transversalización enfoque étnico e intercultural en salud.

En caso de que no se logre concertación o se paren las actividades con las comunidades indígenas, debidamente documentada, el rubro se dispondrá para otras acciones propias del enfoque diferencial según necesidades de salud pública para dicha población.

Nota: Se podrán realizar ajustes presupuestales teniendo en cuenta la implementación de las actividades y necesidades debidamente justificadas y aprobada por la Secretaría de salud.

9. PLAN DE TRABAJO POR VIGENCIA

Para cada vigencia el operador deberá:

- Revisar los avances, logros y pendientes de cada vigencia.
- Plantear el plan de trabajo por cada proceso de la guía
- Presentar propuesta del rubro presupuestal de lo propio a partir de las necesidades expuestas y plan de acción de los espacios de concertación
- Socializar y aprobar el plan de la vigencia en los distintos espacios de concertación
- Aprobación final por parte de la Secretaría de Salud.





Alcaldía de Medellín

10. INFORMES

Informes de gestión

El operador presentará en el informe general, el avance mensual de las acciones y en un informe anexo final todas las acciones, intervenciones y gestiones teniendo en cuenta los 5 procesos de intervención y las evidencias respectivas que den cuenta del cumplimiento de las actividades con calidad y oportunidad acorde a los indicadores de proceso de la guía.

Informe descriptivo analítico

Situación actual y gestión de la salud de las comunidades étnicas de la ciudad de Medellín

El operador deberá presentar un informe analítico descriptivo acorde a las variables del sistema de información PYMS, de Medellín me cuida salud. En este deberá informar.

Total de familias étnicas identificadas en el proyecto en todas las vigencias y presentar la caracterización acorde a las variables de identificación y caracterización (ubicación, estrato, nivel socioeconómico, educativo, social).

Hacer análisis con otras fuentes de información (poblacionales, hallazgos epidemiológicos) para identificar el total de cobertura de población en el proyecto, no solo por familia, sino también por persona, con análisis de curso de vida.

Describir los principales riesgos por cada una de las dimensiones de salud.

Describir las gestiones realizadas, así como las necesidades de salud para responder a la garantía del derecho fundamental.

Presentar análisis con enfoque étnico según el proceso que se esté adelantando.

Hacer grupo focal con profesionales que han participado de las visitas y gestión de las familias étnicas, para identificar aspectos favorables del proceso y necesidades, que puedan ser objeto de análisis del informe.

Hacer cruce de información por Cabildos para el caso de las comunidades indígenas y hacer análisis de información por unidad organizativa.





Alcaldía de Medellín

Socializar informe con Secretaría de Salud y con grupos organizativos.

11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La siguiente propuesta se deberá desarrollar bajo los siguientes lineamientos a saber

- Concejo de Medellín. (2015). Acuerdo 56 de 2015. Medellín: Gaceta oficial.
- Concejo de Medellín. (2018). Acuerdo 085 de 2018.
- Acuerdo Política Pública Indígena de Medellín
- Documentación contrato 2020 4600086356 de 2020
- Guía metodológica para la construcción de contenidos de los componentes e implementación del SISPI. Ministerio de salud y protección social oficina de promoción social. Subcomisión de salud de la mesa permanente de concertación con los pueblos y organizaciones indígenas de Colombia. Diciembre de 2016.

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

